

TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48 08 03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA PUERTO DE TAZACORTE SANTA PRIPE DE TAZACORTE SANTA PRIPE DE TAZACORTE DE TAZ

DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS.

En Tazacorte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a // de tonio de 2.023, ante mi Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento, comparece

Don/Doña Sandro Gomes Miralles, nacido en Tasacorte, provincia de SIC Tencere el 25 de Novicido de 1885, estado civil Soltero, de profesión Monitor, con demisión
Calle A. Talica 3 By 8 3:A, número, al objeto de formular la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad de los
miembros Corporativos, dando cumplimiento con ella a la obligación impuesta en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y declara:

- Que no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.
- Que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General:

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General:

- Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.



de apremio por Resolución Judicial.

	Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero
_	Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
	Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
_	Fiscal General del Estado.
	Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los
	equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del
	Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
	Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo
	Internacional.
	Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
	Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en
	activo.
	Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
	Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegados del Gobierno y las
	Autoridades similares con distinta competencia territorial.
	El Presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española y las sociedades que la integran.
	Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo
	el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
	Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en
	todo el territorio nacional.
	Director de la Oficina del Censo Electoral.
	Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito
	Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
	Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
	Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o
	aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión de terrorismo, o contra
	las instituciones del Estado cuando la misma haya establecido la pena de inhabilitación para el
	ejercicio del derecho de sufragio pasivo en los términos previstos en la legislación penal.
	Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales
	de ámbito Inferior al estatal.
	Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada,
	Delegados del Gobierno en las mismas.
	Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las
	Comunidades Autónomas.
	- '
	Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quienes se hubiera expedido mandamiento



C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.

www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

- Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él.
- Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
- □ Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes.
- Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.».

En caso de declarar la concurrencia de alguna/s causa/s de incompatibilidad, quiere añadir lo siguiente:

Y para que conste y surta los debidos efectos, firmo la presente declaración en el lugar y fecha arriba indicados:

(Firma del declarante)

2

Ante mí,

El Secretario Accidental



NÚMERO DE ENTRADA DEL LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE.

DECLARACIÓN DE INTERESES DE ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS.

En Tazacorte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 14 de 1000 de 2.023, ante mi Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento, comparece

Don/Doña Sandro Gomes Miralles nacido en Taxacecho
provincia de 56 Tenerte el 25, de Novembre de 1995, estado civil
Sollero, de profesión Homber con domicilio en
provincia de, Calle Ay Ta viente 3 Bl 8 3 H, número, al
objeto de formular la siguiente declaración de Actividades de los miembros
Corporativos, dando cumplimiento con ella a la obligación impuesta en el
artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de
Régimen Local:

I.- ACTIVIDADES Y OCUPACIONES PROFESIONALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES, TRABAJOS POR CUENTA AJENA Y OTRAS FUENTES DE INGRESOS PRIVADOS.



TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.

www.tazacorte.es/ayuntamiento@tazacorte.es

II.- OTRAS ACTIVIDADES PRIVADAS QUE SIN PROPORCIONAR INGRESOS AFECTEN O ESTÉN EN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CORPORACIÓN.

Y para que conste y surta los debidos efectos, firmo la presente declaración en el lugar y fecha arriba indicados:

(Firma del declarante)

2

Ante mí,

El Secretario Accidental,



CP, 38,770 Villa y Puerto de Tazacorte. Isla de San Miguel de La Palma. Provincia de S/C, de Tenerife.

www.tazacorte.es / ayuntamiento@tazacorte.es

NÚMERO DE ENTRADA DEL LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE.

DECLARACIÓN DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS.

En Tazacorte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a <u>M</u>de <u>funio</u> de 2.023, ante mi Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento, comparece

The state of the s
Don/Doña <u>Sancino Tomal Hivallal</u> , nacido en <u>Tatacorfe</u> provincia de <u>Sic Temfe</u> el <u>25</u> de <u>Novemb</u> de <u>1995</u> , estado civil
de profesión Montos con domicilio en
provincia de SIC Tempe, Calle Av Tamei 3 Bl-8 3'A número, al
objeto de formular la siguiente declaración de Bienes Patrimoniales de los
miembros Corporativos, dando cumplimiento con ella a la obligación impuesta
en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de
Régimen Local:

- I.- BIENES INMUEBLES.
- A) URBANOS.
- B) RÚSTICOS.



TAZACORTE
C/. Primero de Mayo, nº 1
Telf. 922 48.08.03/922.48.02.10, Fax. 922.48.09.29
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.
Isla de San Miguel de La Palma.
Provincia de S/C. de Tenerife.
www,tazacorte,es / ayuntamiento@tazacorte.es

II.- BIENES MUEBLES.

A) VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.

B) SEMOVIENTES.

III.- VALORES MOBILIARIOS.

Y para que conste y surta los debidos efectos, firmo la presente declaración en el lugar y fecha arriba indicados:

(Firma del declarante)

5

Ante mí,

El Secretario Accidental



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 25-04-2023 a las 20:44:09

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202210018190510J

Código Seguro de Verificación: CQJ6YVVB8QXQDWEA

Número de justificante: 1003127560583 Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 42418190A

Apellidos y Nombre / Razón social: GOMEZ MIRALLES SANDRO

En calidad de: Titular

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Agencia Tributaria
Teléfono: 915 54 87 70 / 901 33 55 33
sede.agenclatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente Primer declarante Apellidos y nombre 02 GOMEZ MIRALLES SANDRO 01 42418190A Estado civil (a 31-12-2022) Divorciado/s o separado/s legalmo Fecha de nacimiento Sexo del primer declarante: Sottero/a Casado/a H: hombre 10 25/11/1995 06 X 09 08 07 05 H_ M: mujer 11 Grado de discapacidad. Clave Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España) Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente) 13 Grado de discapacidad del cónyuge, Clave Fecha de nacimiento del cónyuge Sexo del cónyuge: H-hombre 59 50 M: mujer 62 Conyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE 64 43 Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España) Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022 70 05 Clave de la Comunidad Autónoma o de la Cludad con Estatuto de Autonomía en la que tuvoltuvieron su residencia habitual en 2022 Opción de tributación Tributación Individual 68 X indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) . Tributación conjunta 69 Atención: solamente podrán optar por el régiman de Inbutación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar Devengo Atención: este apartado unicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre 67 Fecha de finalización del período impositivo . Asignación tributaria a la Iglesia Católica Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social 105 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. 106 Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla Representante Apellidos y nombre o razón social NIF

66

65

Agencia Tributaria
Telefono, 915 54 87 70 / 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

Rendimientos del trabajo	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 0001
Retribuciones dinerarias	9.036,81 0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	9.036,81 0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	562,16 0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	8.474,65 0017
Suma de rendimientos netos previos	8.474,65 0018
Otros gastos deducibles	2.000,00 0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	6.474,65 0022
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo	5.565,00 0023
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	909,65 0025
Base imponible general y base imponible del ahorro	
BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	909,65 043
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	909,65 043
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Base imponible del ahorro	0,00 046
Base liquidable general y base liquidable del ahorro	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	909,65
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	909,65 050
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	
Base imponible del ahorro	0,00 046
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00 051
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00 051
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00 051
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00 051
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00 052
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	909,65 052
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00 052
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	909,65 052
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00 052
Cáiculo del impuesto y resultado de la declaración	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	86,42 052
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	81,87 052
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	86,42 053
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	0,00 053
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	0,00 053
Tipo medio estatal	
Tipo medio autonómico	0,00 05:
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00 054
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00 054
Tipo medio estatal	0.00
Tipo medio autonómico	0.00 [==
Cuota integra estatal [(532)+(540)]	
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	
Deducciones	
Suma de deducciones autonómicas	225,00 056
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Canarias	

Agencia Tributaria
Teléfono: 915 54 87 70 / 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.geb.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

Ejercicio 2022

seer.a genciatratuta (ia. gos.es	
Por el alza de precios	225,00 1762
Suma de deducciones autonómicas	225,00 0564
Determinación de cuotas líquidas y resultados	
CUOTAS LÍQUIDAS	
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	0,00 0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(564)-(563)-(564)-(566)]	0,00 0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	0,00 0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	0,00 0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	0,00 0587
Cuota resultante de la autoliquidación ((587)-(588)-(599)-(591)]	0,00 0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	
Por rendimientos del trabajo	279,90 0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	279,90 0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-279,90 0610
Resultado de la declaración	-279,90 0670
importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	0,00 0675

Agencia Tributaria
Telefono: 815 54 87 70 / 901 33 55 33
sede.agenclatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022 - Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

Primer declarante	-]								
NIF	Apellidos y No	mbre								
42418190A	GOMEZ M	IRALLES S	ANDRO							
Cónyuge		1								
NIF	Apellidos y No	mbre								
Datas da la sutalian	1-11-1-	1								
Datos de la autoliqu	Idacion									
Número de Justificante 10	03127560583		Ejercicio 20	22	Periodo	OA				
Resumen de la decla	aración]								
Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable o	del aborro	Cuota Integra	estatal	Custo	integra autonômica		uota liquida estata	Cuota II	guida autonómic
0505 909.6	1 <u> </u>		345	0.00		0.00	T	•	0571	0.00
Resultado a ingresar o devo		3,00,	-				السلسا	069	7	-279,90
Kesuliado e iligiesal o nevo	ives (casina (coro) o casin	ia (coso) na ia i]				000	-)	
Tributación Importante: si la cantidad cor		5) ha sido deter	minada como con			outación conjunta ntación del apadad	o P de la decla	ración		69
(Solicitud de suspensión del in		*								7
		1								
Declaración comple	mentaria									
Resultado de la declaración una cantidad a ingresar)	complementaria (se cum	plimentará exc	lusivamente en ca	iso de declara	ación comple	mentaria del ejercio	io 2022 de la q	ue se derive D68	10	
Importante: en las declaracio	nes complementarias no p	oodrá fracciona	rse el pago en dos	plazos				F-150mmint		
F	1									
Fraccionamiento de				as EV# to see	-:0			American of acce	dl F	hannada ana al
SI el importe consignado en opta por domiciliar la totalidad					silia correspo	ndiente para indical	r si desea o no	nacconar el pago	en dos piazos. F	recuerda qua si
NO FRACCIONA	el pago			1		SÍ FRACCI	ONA el pago e	n dos plazos.		6
Ingreso efectuado a favor d	el Tesoro Público: Cuent	a restringida d	te colaboración e	in la recauda	ción de la A	gencia Estatal de i	Administració	n Tributaria de au	toliquidaciones	4
Consigne en la casilla I, el in	porte que vaya a ingresar	la totalidad, si	no fracciona el pa	ago o el 60 pi	or 100 si frac	ciona el pago en do	s plazos.			
Importe (de la totalidad o del p	nmer plazo)									
Forma de pago			₹			Código IBA	W		**	
En caso de domiciliación, cum	nlimente los datos de una	mienta hancari	a shieda en Esnai	Sa da la que i	na titularu a		le sea camad	a el correspondisol	2000	
Recuerde que el plazo para el				1400 1400 1	see acase y c	11 10 400 0000 400	io aca cargao	o di contesponación	, hağa	
Opciones de pago o	lel 2.º nlazo	٦								
SI ha optado por fraccionar		dique marcand	n con una "X" la ca	asilla corresor	ondiente si d	esea o no domicilia	r el pago del 2	* plazo en Entidad	Colaboradora	
NO DOMICILIA el pago del							. c. pago del 2	piago ori giradaa		2
SI DOMICILIA el pago del 2		-					er domiciliado	el primer plazo, cur	nplimente los da	tos de 3
una cuenta bancaria abierta	en España de la que sea l	titular y en la qu	se desea que le se	a cargado el	correspondie	ente pago. En este d Còdgo (B/	506	s se cargará en cue	nta el 6 de Novi	ambre
1	M. de le cestie Incorp		l ₂			Coaga is	-04			
Importe del 2.º plazo (40	% de la casilla (0695)		4							
Devolución										
Si el importe consignado e	ı la casiila (0695) es una	cantidad nega	tiva, indique si so	licita devoluc	ión a renunci	a a ella:		_		
Devolución SOLI	CITA LA DEVOLUC	CIÓN POR	TRANSFERE	ENCIA				Importe D		279,90
Importante: si solicita la devolució	in, consigne en el apartado "Cue	enta bancaria los s	datos completos de la	cuenta en la que	desea recibir la	transferencia bancana				
Mediante transferencia a c	uenta bancana abierta en	España								
	Cédigo IBAN									
ES93210071	04090200092598									
Madiante terrado	anta hamania atriada a d	Lauteninias 22 3	bas idantificat:	de la est de de	hanneir - 1	nnines) (D., tr 4	la a fersion t	nk anno + 1/-1 +	on data of the f	mina beek
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreing bank account (identifying data of the foreing bank) Código/Code IBAN Código/Code SWIFT/BIC							areing bank)			
U.E./SEPA							Goog	- 2020 6441.11DIG		
	Código	/Code SWIFT/BI	С				Número	de cuenta/Account n	0	
Resto países/ Rest countries :										
Banco/Name o	f de bank			Dirección del Ba	enco/Adress of t	he bank				
Crudad/Crty					Dan Stander				Código Pais/Eounti	v code
- Codad-City					Pars/Country				-sago maisruoumi	y contra
1										

